CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº IMC-084-2025

(LOTE 1)

OBJETO	**"SUMINISTRO DE KITS DE ASEO, SABANAS Y COBIJAS, DESTINADOS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE INPEC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO GN 4862-2025."**
DILIGENCIA	Evaluación final y verificación de requisitos subsananables.
VALOR LOTE 1 KITS DE ASEO	**SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($63.122.687.00) 44.34 SMLMV**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
FECHA	**15 DE DICIEMBRE DEL 2025**

ORDEN DEL DÍA

1. **Resumen de presentación de subsanaciones de ofertas en SECOP II**
2. **Orden de elegibilidad**
3. **Posible precio artificialmente bajo**
4. **Verificación de documentos subsanables de Requisitos Habilitantes**
5. **Cierre de evaluación final**

1. Resumen de presentación de subsanaciones de ofertas en SECOP II

Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública Número IMC84-2025 para presentación de subsanaciones, esto es, el DOCE (12) de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025) a las 6:00 p.m., se recibió las observaciones y documentos subsanables tal como se discrimina a continuación:

OFERENTE	Presentada
GF DISTRIBUCIONES	12/12/2025 10:01 AM
SOLUCIONES NIRYA	12/12/2025 10:58 AM

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

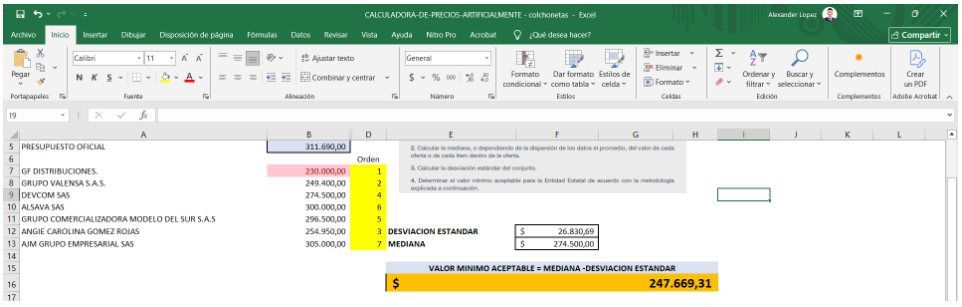
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ENTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES

1.	COPEX	$34.400	**PRECIO ARTIFICIALEMENTE BAJO**
2.	DEVCOM SAS	$21.480	RECHAZADA En el capítulo 8.5 de la invitación publicase dispone: "Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere Lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido." Se realiza corrección aritmética en la oferta total. Valor corregido: $39.710 Los valores corregidos superan el 0.5% por lo cual NO cumple
3.	IMPORTAREX SAS	$41.061	
4.	GF DISTRIBUCIONES.	$41.350	
5.	SOLUCIONES NIRYA	$48.549	En el capítulo 8.5 de la invitación publicase dispone: "Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere Lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido."

			Se realiza corrección aritmética en el ítem: Cepillo dental kit mujer así: Valor corregido: $1.115 El valor total ofertado por el proponente fue de $48.539, hecho el ajuste queda en $48.459 Los valores corregidos no superan el 0.5% por lo cual cumple, en este orden de ideas se solicita al oferente aclarar la propuesta al valor de la corrección aritmética.
6.	DISUR SAS	$51.303	
7.	GRUPO VALENSA S.A.S.	$53.500	**RECHAZADA** En el capítulo 8.5 de la invitación publicase dispone: "Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere Lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido." Se realiza corrección aritmética en el ítem: Cepillo dental kit hombre así: Valor corregido: $2.200 Los valores corregidos superan el 0.5% por lo cual **NO cumple**

8.	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	$55.700	RECHAZADA En el capítulo 8.5 de la invitación publicase dispone: "Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere Lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido." Se realiza corrección aritmética en la oferta total. Valor corregido: $37.300 Los valores corregidos supera
9.	SOLUFINAR SAS	$55.793.1	
10.	TEJIENDO VIDA	$63.122.687	**RECHAZADA** Según lo dicho en el numeral 8.5 PROPUESTA ECNONOMICA: *El valor correspondiente a su oferta económica no pondrá exceder el valor máximo establecido por el Departamento so pena de rechazo.* En este sentido, el valor máximo permitido por la Entidad corresponde a **$64.130**, mientras que el valor ofertado por el proponente asciende a **$63.122.687**.
11.	GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S	$33.750	RECHAZADA En el capítulo 8.5 de la invitación publicase dispone: "Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere Lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido."

			Se realiza corrección aritmética en la oferta total. Valor corregido: $61.800 Los valores corregidos superan el 0.5% por lo cual NO cumple
12.	IMEDSUR SAS	$56.810.418	**RECHAZADA** Según lo dicho en el numeral 8.5 PROPUESTA ECNONOMICA: *El valor correspondiente a su oferta económica no pondrá exceder el valor máximo establecido por el Departamento so pena de rechazo.* En este sentido, el valor máximo permitido por la Entidad corresponde a **$64.130**, mientras que el valor ofertado por el proponente asciende a **$56.810.418**



POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: En aplicación de la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta las ofertas presentadas, se tiene que el valor mínimo establecido por la entidad para determinar un posible precio artificialmente bajo es de $ $ 247.669,31.

Se informa que el proponente: **1) GF DISTRIBUIDORES,** puede verse inmerso en ofertar precios presuntamente artificialmente bajos.

Por lo cual el proponente deberá justificar el valor de su oferta, dentro del término de traslado, de conformidad con el cronograma de la invitación publica **PRESENTANDO POR ESCRITO SUS ARGUMENTOS Y LAS EXPLICACIONES JURIDICAS, TECNICAS Y FINANCIERAS QUE SOPORTEN SU OFRECIMIENTO, APORTANDO LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, SE ADVIERTE QUE LA SOLA MANIFESTACION DE ARGUMENTOS NO SE CONSIDERA PRUEBA SUFICIENTE**.

La explicación de la oferta debe ser completa y debe permitir un análisis completo de su sostenibilidad durante la

vigencia del contrato. Se requiere se desagregue su oferta detallando el costo de bien o servicio, más los gastos generales, mas imprevisto, mas utilidad. (Oferta=costo del bien servicio u obra (insumos, insumos, equipos, personal) + gasto generales + imprevistos + utilidad), esto sin perjuicio de las demás explicaciones que les parezcan adecuadas al proponente.

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: COPEX.
Nit. 901110625-3

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: NO SUBSANÓ

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

El oferente no presentó documentos.

II. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.
2. Documento de identificación	X		Debe aportar Cedula de ciudadanía del proponente.
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	X		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado representante legal: no reporta sanciones. Y se consulta reporte persona jurídica en pagina web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica No reporta sanciones
7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta certificado no reporta sanciones representante legal: no reporta sanciones. Y se consulta reporte persona jurídica en pagina web
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		No aporta certificado, no es posible validar por cuanto no aporta documento de identidad del proponente.
9.Registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta REDAM proponente.
10. Consulta de inhabilidades	X		Aporta certificado no reporta sanciones.

delitos sexuales			
11.Existencia y representación legal.	X		
12.Personas jurídicas extranjeras	N/A		
13. sucursalesen Colombia	N/A		
14.Proponentes Plurales.	N/A		
15.Apoderado.	N/A		
16.Seguridad social	X		Aporta formato debidamente diligenciado

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	COPEX		X		X	X		NO CUMPLE

Debido a que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no cumple hasta el momento con los requisitos del proceso de selección, se procede a evaluar los documentos del oferente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad.

2. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: IMPORTAREX SAS
Nit No: 805.031.667-5

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

II. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.

2. Documento de identificación	X		
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	N/A		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta consulta no reporta sanciones.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
9.Registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
10. Consulta de inhabilidades delitos sexuales	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
11.Existencia y representación legal.	X		
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursalesen Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	NA		
15.Apoderado.	NA		
16.Seguridad social		X	No aporta certificado de vigencia de tarjeta profesional de revisor fiscal actualizado. El formato no se encuentra firmado por el revisor fiscal.

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	IMPORTAREX SAS		x	x			x	NO CUMPLE

3. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

PROPONENTE: MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO -GF DISTRIBUCIONES.
C.C. 59.832.886

IV. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN

V. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Aporta Formato 1 diligenciado correctamente.
2. Documento de identificación	X		Aporta Cedula de ciudadanía del proponente.
3. RUT.	X		Aporta RUT
4. Definición de situación militar.	N/A		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
9.Registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta certificado no reporta sanciones.
10. Consulta de inhabilidades delitos sexuales	X		Aporta certificado de inhabilidades delitos sexuales.
11.Existencia y representación legal.	X		
12.Personas jurídicas extranjeras	NA		
13. sucursalesen Colombia	NA		
14.Proponentes Plurales.	NA		
15.Apoderado.	NA		
16.Seguridad social	X		Aporta formato diligenciado en debida forma.

VI. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

VER ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ADJUNTA A ESTA EVALUACIÓN.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURIDICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	**MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO -GF DISTRIBUCIONES.**	x		x		x		**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el oferente **MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO -GF DISTRIBUCIONES,** cumple con todas las condiciones de capacidad jurídica, experiencia y capacidad técnica y oferta económica, se considera que cumple las condiciones para proceder a su adjudicación, tiendo en cuenta que se trata de la oferta con menor valor habilitada

4.CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación por los intervinientes en la misma durante el proceso de selección, resulta procedente la aceptación de la oferta del proponente ubicado en el tercer orden de elegibilidad, **MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO**, identificado con C.C **59.832.886, propietaria del establecimiento de comercio GF DISTRIBUCIONES** por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($63.122.687.00).** Incluido IVA (cuando aplique). Bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE, toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No IMC084-2025.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Se suscribe por quienes intervinieron,

-Original Firmado-
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

Proyectó: ALEXANDER LOPEZ
Abogado Departamento Administrativo de Contratación